

Córdoba, 03 MAY 2018

VISTO:

Los gastos presentados por la Licenciada Fwala-lo Marin Legajo 51768, Prosecretaria de Egresados de la Facultad y Coordinadora del PAMEG, y

CONSIDERANDO:

Que dichos gastos se generaron en ocasión del Taller de Escritura del PAMEG "Explorando territorios: entre arte(s) y escritura(s). Un taller para orientar la redacción del Trabajo Final de Artes" dictado los martes de abril, mayo y junio 2018

Que los gastos fueron abonados por la Licenciada Fwala-lo Marin Legajo 51768, con fondos propios.

Que corresponde justificar los mismos.

Que ha tomado conocimiento el Área Económico Financiera.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR y APROBAR el reintegro de gastos a la Licenciada Fwala-lo Marin Legajo 51768, en concepto de gastos inherentes a la actividad, por la suma de \$794,60 (**setecientos noventa y cuatro con 60/100**), según planilla anexa N°1.

ARTÍCULO 2º: Imputar las erogaciones a fondos del PAMEG.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, incluir en el Digesto de la U.N.C. Comunicar al Área Económico-Financiera. Cumplido, archivar.

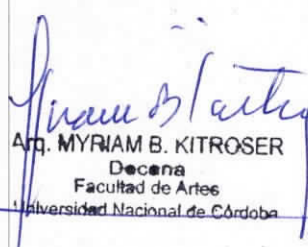
RESOLUCIÓN N°

0263

f.m

Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC




Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°


0 2 6 3

Planilla Anexa N°1

Reintegro a la Licenciada Fwala-lo Marin Legajo 51768

Gastos

Factura	Proveedor	Fecha	Concepto	Monto
T-0002-00086090	SUPER YA S.A.	03/04/2018	Bebidas (aguas para 3 meses)	\$159,60
FC-0002-00000456	"Graffiti" de Alonso Montiel Agustín	03/04/2018	Artículos de librería	\$635,00
			Total	\$ 794,60


Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC